



TÍTULO DE PROPIEDAD

No. 000000003786

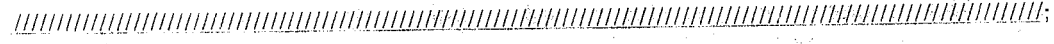
QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64, 67, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA; ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA EL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE N° 1 DE LA MANZANA I

DE LA ZONA 1, DEL POBLADO EL LIMON O LO DE PONCE

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO

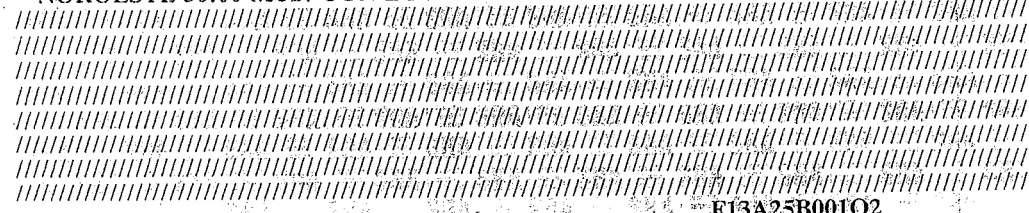
ESTADO DE SINALOA, CON SUPERFICIE DE 763.71 M²,

SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS



CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- NORESTE 26.80 MTS. CON LOTE 3
- SURESTE 27.10 MTS. CON LOTE 2
- SUROESTE 27.10 MTS. CON CALLE
- NOROESTE 30.00 MTS. CON LOTE 4



PLANO INTERNO INSCRITO BAJO CLAVE UNICA CATASTRAL F13A25B001O2

EN FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

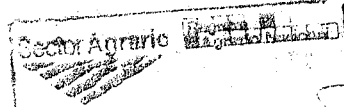
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA

21 DE MAYO DE 2011

CUYA INSCRIPCIÓN OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO

EL FOLIO 25TC00000037

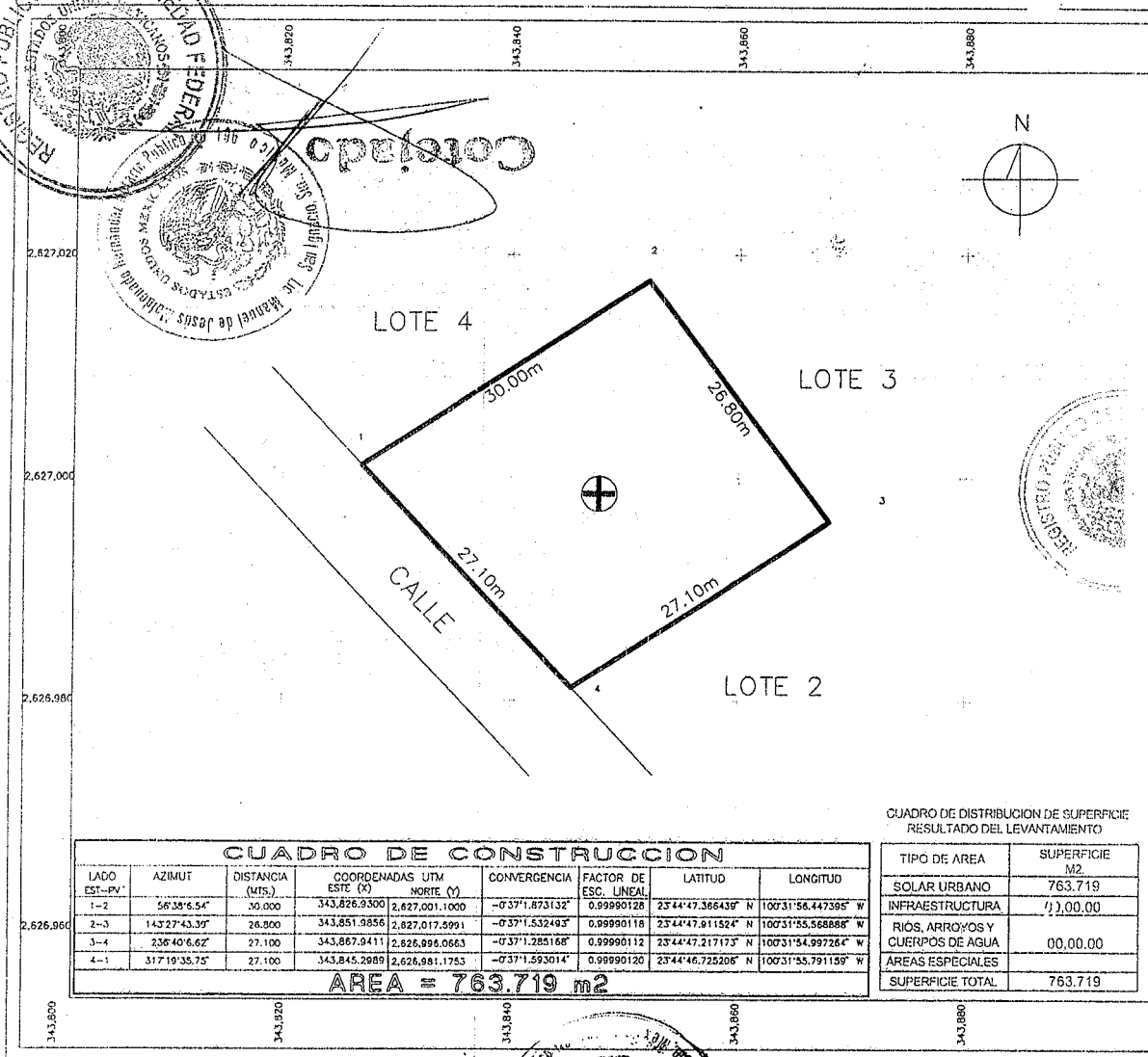
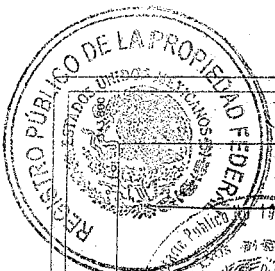
CULIACAN, SIN. A 19 DE JUNIO DE 2012



DELEGACION ESTATAL LIC. EVERARDO GAXIOLA GAXIOLA

SINALOA DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

No. 08-0012039



CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIE
RESULTADO DEL LEVANTAMIENTO

CUADRO DE CONSTRUCCION								
LADO EST-FV	AZIMUT	DISTANCIA (MIS.)	COORDENADAS UTM ESTE (X)	COORDENADAS UTM NORTE (Y)	CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
1-2	56°58'6.54"	30.000	343,826.3300	2,627,001.1000	-0°37'1.873132"	0.99990128	23°44'47.366439" N	100°31'56.447395" W
2-3	143°27'43.39"	26.800	343,851.9856	2,627,017.5991	-0°37'1.532493"	0.99990116	23°44'47.911524" N	100°31'55.568886" W
3-4	236°40'6.62"	27.100	343,867.9411	2,626,996.0663	-0°37'1.285168"	0.99990112	23°44'47.217173" N	100°31'54.997264" W
4-1	317°19'35.75"	27.100	343,845.2089	2,626,981.1753	-0°37'1.593014"	0.99990120	23°44'46.725206" N	100°31'55.791159" W

TIPO DE AREA	SUPERFICIE M2
SOLAR URBANO	763.719
INFRAESTRUCTURA	1,00.00
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	00.00.00
AREAS ESPECIALES	
SUPERFICIE TOTAL	763.719

AREA = 763.719 m2

REGISTRO

San Ignacio Sinaloa, siendo las 13:20 horas del día 05 de Julio del 2017

Horas de la tarde presentado para su registro el presente; documento copia del mismo

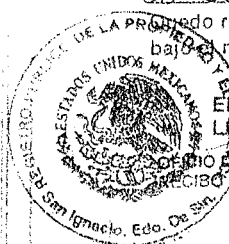
CONSTE DE REG. PUB. DE LA PROP. Y COMER.



San Ignacio Sinaloa, siendo las 13:20 horas del día 05 de Julio del 2017

documento registrado el presente; documento y copias del mismo bajo el número de inscripción 61 del libro 174 Sección I

CONSTE DE REG. PUB. DE LA PROP. Y COMER.



RECEIBO OFICIAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

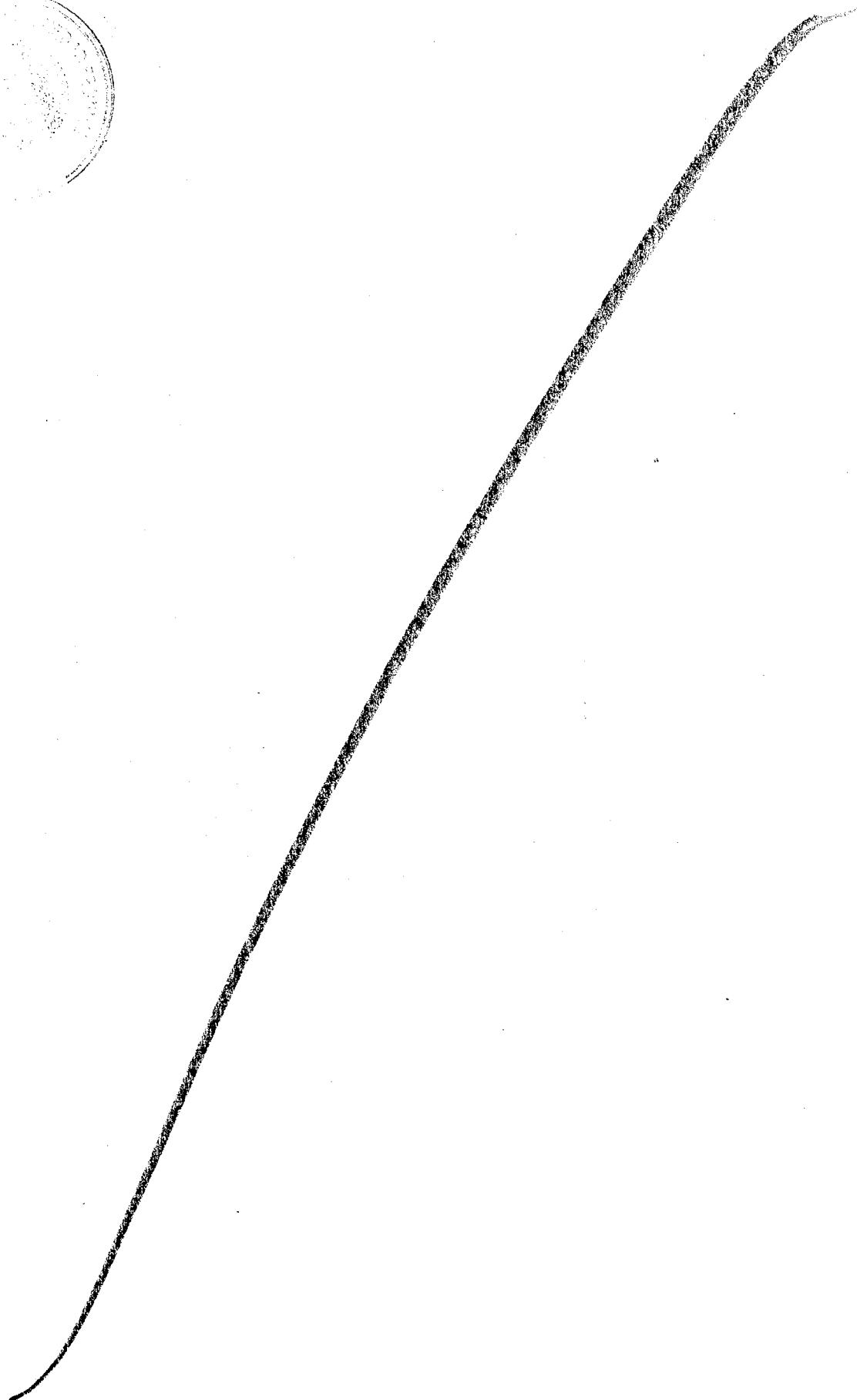
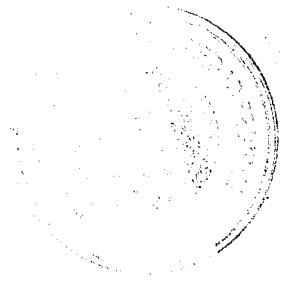
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL
LIBRO REGISTRADO EN EL FOLIO 154

No. 138731
México, D.F. a 14 de Septiembre de 2012

ARQ. PEDRO TORAL ÁVILA
DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y
CONTRATACIONES

MARIO R. GARCÍA VAZQUEZ
SECRETARIO





LA CIUDADANA MTRA. I. ALEJANDRA ESPINOSA LUNA,
DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL
INMOBILIARIO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LOS
ARTÍCULOS 47 DE LA LEY GENERAL DE BIENES
NACIONALES, 7º FRACCIÓN XIV, 10º FRACCIÓN XVI DEL
REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO Y 58 DEL
REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
FEDERAL-----

C E R T I F I C A :-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, LA CUAL
CONSTA DE UNA HOJA IMPRESA POR AMBOS LADOS Y
UNA SÓLO POR SU FRENTE, COTEJADAS, SELLADAS Y
RUBRICADAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL AL ORIGINAL DEL
TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000003786 DE FECHA
19 DE JUNIO DE 2012, QUE CONCUERDA FIELMENTE CON
EL EJEMPLAR QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN, EL CUÁL TENGO A LA VISTA Y DE LA QUE SE
COMPULSA.- DOY FE.-----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 8 DE MARZO DEL 2013.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
 Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
 Y GESTIÓN INMOBILIARIA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y
 CONTROL INMOBILIARIO

FOLIO REAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL



INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD

FECHA
14-09-2012

N° REGISTRAL
138731

14-09-2012 Mediante título de propiedad número 000000003786, de fecha 19 de junio del 2012, otorgado en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, que expide el Licenciado Everardo Gaxiola Gaxiola, en su carácter de Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado, por instrucciones del ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 27, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 67, 69 y demás relativos de la Ley Agraria, así como del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, que ampara el solar urbano identificado como lote número 1, de la manzana 1, de la zona 1, del Poblado El Limon o Lo de Ponce, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, con superficie de 763.71 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 26.80 metros, con lote 3; al Sureste: 27.10 metros, con lote 2; al Suroeste: 27.10 metros, con calle; y al Noroeste: 30.00 metros, con lote 4, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha 21 de mayo de 2011, cuya inscripción obra en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 25TC00000037.- Se agrega plano.- Inscripción local: Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, bajo el número de inscripción 61, del libro 44, sección I, con fecha 5 de julio del 2012.- Original del título de propiedad que se tuvo a la vista recibido para su inscripción el 14 de septiembre del 2012.- Inscripción realizada el 7 de noviembre de 2012.

*Se autoriza el presente FOLIO REAL para los asientos relativos al predio federal en él descrito.
 (Artículo 10 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)*

Se autoriza la presente inscripción en términos de lo señalado por los artículos 12 y 20 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.

EL DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y
 CONTROL INMOBILIARIO

ARQ. PEDRO TORAL ÁVILA



EL REGISTRADOR

MARIO R. GARCÍA VÁZQUEZ

14-09-2012 GRAVÁMENES Y LIMITACIONES: A la fecha no se registran gravámenes y limitaciones.-----
INSCRIPCIONES PREVENTIVAS: A la fecha no reporta ninguna inscripción preventiva.-----
OBSERVACIONES: No se especifican.-----
USO: No se especifica.-----



[Handwritten signature]

LA CIUDADANA MTRA. I. ALEJANDRA ESPINOSA LUNA, DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 7º FRACCIÓN XIV, 10º FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO Y 58 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL-----

----- C E R T I F I C A :-----

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, INTEGRADA DE UNA HOJA IMPRESA SOLO POR SU FRENTE, COTEJADA, SELLADA Y RUBRICADA, ES REPRODUCCIÓN FIEL AL ORIGINAL DEL FOLIO REAL NÚMERO 138731 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, QUE OBRA EN EL ACERVO DE ESTA DIRECCIÓN, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y DEL QUE SE COMPULSA.- DOY FE-----

----- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 7 DE MARZO DEL 2013.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]